

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Marzo del 2012

Por el Periodo: 1 Enero al 31 Diciembre 2011

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 278 y 279, me es grato presentar el INFORME DE COMISARIO de la Compañía EXCHANGECORP S.A., haciendo hincapié bajo los siguientes puntos:

He revisado el proceso contable y los procedimientos de control de la compañía EXCHANGECORP S.A., siendo éstos llevados en forma adecuada durante el ejercicio del año 2011, no teniendo movimientos de consideración por ser una compañía nueva de creación.

1.- AREA ADMINISTRATIVA.- La Gerencia ha implementado la aplicación de políticas y controles en todas las áreas que forman la empresa, estos serán cumplidos en su oportunidad y los registros serán examinados y constatados por el personal responsable.

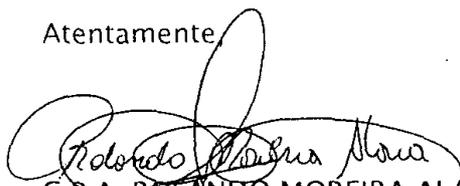
2.- LA CONTABILIDAD.- Cada transacción tendrá su origen en los soportes contables y sus registros serán llevados en forma adecuada para los diferentes movimientos de ingresos, egresos, costos y gastos, y demás cuentas contables, a futuro, que puedan permitan obtener información oportuna y los resultados finales de cada ejercicio contable.

3.- ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros han sido revisados, al 31 de Diciembre del 2011, y registran cuentas de Caja-Bancos, cuentas y documentos por pagar, Capital Social de constitución de la compañía, por lo que no hay mayor análisis en cuanto a sus resultados.

4.- REGISTROS SOCIETARIOS.- He revisado y comprobado que la Escrituras de Constitución, libros: talonarios, acta de accionista; acciones, nombramiento del Presidente, nombramiento del Gerente General, se encuentran debidamente actualizados, firmados, archivados y su custodio es el adecuado.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,


C.P.A. ROLANDO MOREIRA ALAVA
C.I.0920152006
COMISARIO

